

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**24584** *FINANCIERA CAMBRILS EXPLOTACIONES AGRARIAS, SICAV, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de junio de 2.010 acordó por unanimidad reducir el capital social en 928.000,00 euros para restablecer el equilibrio entre las cifras de capital y patrimonio neto de la compañía como consecuencia de las pérdidas sufridas en los últimos ejercicios.

La reducción de capital social se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación y las incluidas en la autocartera en la cuantía de 2,32 euros por acción, siendo el nuevo valor nominal de las acciones de 3,70 euros.

Asimismo, se acordó modificar las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo, manteniéndose el valor nominal de las acciones en 3,70 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en dos millones cuatrocientos mil cinco (2.400.005,00) euros, representado por 648.650 acciones nominativas, de 3,70 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en veinticuatro millones cincuenta (24.000.050,00) euros, representado por 6.486.500 acciones nominativas, de 3,70 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General."

Madrid, 16 de julio de 2010.- El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.

**ID: A100058717-1**